



Dios, Patria y Libertad
República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos

RNC 417-00072-3

ACTA DE JURAMENTACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LOS RIOS.

En el Municipio de Los Ríos, Provincia Bahoruco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 10:00 AM, del día 30 de agosto del año 2024, estando reunidos en pleno, el Concejo de Regidores del Municipio de Los Ríos y los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal y en presencia de autoridades de la Oficina Regional de Planificación y Desarrollo (MEPyD) y La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) correspondiente que procedió a la juramentación del **Consejo de Desarrollo Municipal de Los Ríos**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 5 de la Ley 498-06 le corresponde a los Consejos de Desarrollo son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio que tienen como finalidad articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional participarán en la formulación de los planes de Desarrollo Territorial según corresponda.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 5 de la Ley 498-06 le corresponde a Los Consejos de Desarrollo Municipal:

- a) Discutir, analizar y proponer estrategias de desarrollo según el nivel que corresponda.
- b) Promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones locales, para la discusión y solución de problemas específicos.
- c) Promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio respectivo.
- d) Proponer un orden de prioridad a los proyectos con inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según corresponda, por el gobierno central y los ayuntamientos de los municipios involucrados.
- e) Promover la formulación de planes, proyectos y programas de ordenación y ordenamiento del territorio según corresponda.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel regional, provincial y municipal, según corresponda.
- g) Escoger a los miembros de la Comisión Técnica a nivel provincial y municipal según corresponda.

CONSIDERANDO: Que el decreto 498-06 artículo 6 señala que las demandas y propuestas generadas por los Consejos de Desarrollo Municipales serán evaluadas al Consejo de Desarrollo Provincial, recogerá las propuestas demandadas por los diferentes consejos municipales, las consolidará y las elevará al Consejo de Desarrollo Regional correspondiente. Por último, el Consejo al recogerá las propuestas y demandas de los diferentes consejos provinciales, las consolidará y las elevará al ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo a través del Vice-Ministerio de Planificación.

CONSIDERANDO: Que hasta tanto no se den las condiciones expresadas en el referido artículo 6 de la ley 498-06 el MEPyD se compromete, a través de la DGODT, a canalizar al

Consejo de Gobierno, las ejecutorias de los Consejos de Desarrollo Municipales, de manera administrativa, por la DGODT, a quien se le atribuye este rol operativo en el sistema nacional de planificación e inversión pública.

CONSIDERANDO: Que las demandas y propuestas generadas por el Consejo de Desarrollo serán tomadas en consideración en la elaboración de los diferentes planes, así como sus respectivas actualizaciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06, atribuye al ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial impulsarse el desarrollo local, mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del estado.

CONSIDERANDO: En virtud de lo anterior, se requiere la creación y/o ratificación del Consejo de Desarrollo Municipal de Los Ríos, cuyos objetivos pretenden precisar los aspectos generales y específicos sujeto al sistema nacional de inversión pública, a la ley 498-07 que regulan los Consejos Municipales.

Hecho el análisis de las acciones recomendadas para la realización de los fines ya señalados y conforme al estudio correspondiente que determino conformar el Consejo de Desarrollo Municipal de Los Ríos, con funcionarios y/o personas de este municipio, con reconocida aptitud y capacidad, se decide lo siguiente;

PRIMERO: Se eligieron, por acuerdo unánime de los integrantes del Concejo de Regidores, el Consejo Municipal de Los Ríos, integrados por las siguientes personas:

Como directivos del Consejo:

Nombre y Apellidos	Función
Licda. Martha Cuevas Feliz	Coordinadora
Licda. Anastacia Rivas Sierra	Secretaria

Como miembros del Consejo:

Nombres y Apellidos	Función
Sr. Martines Sena Pérez	Miembro
Sr. Nicolás Darío Medina R.	Miembro
Licda. Sainra Rivas	Miembro
Sr. Antonio Segura	Miembro
Ing. Hismer Méndez	Miembro
Sr. Atanasiadis Novas Rivas	Miembro
Sr. Rafael Dotel Sena	Miembro
Sr. Luibel Ramírez	Miembro
Sr. Wagner Pérez Matos	Miembro
Dr. Víctor M. Sierra Gómez	Miembro

SEGUNDO: Se juramenta el Consejo de Desarrollo Municipal de Los Ríos, pudiendo iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente acta.

Dado en Los Ríos, Provincia Bahoruco, a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2024.


Martines Sena Pérez
Pdte. Del Concejo de Regidores




Enmanuel Sierra Sena
Secretario Municipal





Div. Patria Y Libertad
República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos

RNC 417-00072-3

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA JURAMENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (CMD)

1	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	FUNCION	TELEFONO
2	Arastasio Rivas A	Iglesia e.	secretario	829-830 3094
3	WILSON RAMIREZ			829 764 4607
4	WAGNER PEREZ	CLUB DEPORTIVO	SECRETARIO	809-890-0313
5	Victor M. Sierra G.	Soc. Artista	Miembro	829-638-7526
6	Genaro Benavides	asociaciones e.	titular	809-8343580
7	Antonio Segura	sector Agrícola	Miembro	849-26-9479
8	MARTINEZ SENA PEREZ	Ayuntamiento	Regidor	809 265 6925
9	Martha Cuevas Felix	Ayuntamiento	Alcalde	809-485-2431
10	María Cuevas Rivas	Ayuntamiento	R.R. HH	809-232-4445
11	Julio A. Cuello R.	Sociedad Técnica		829-662-2882
12	Fermín B. PEREZ C.	Ayuntamiento	R. P	809-429-1551
13	Maria del C. Mendez Diaz	Ayuntamiento	compras	809-674-3014
14	Selena Perez Sierra	Ayuntamiento	Libre Acceso inf.	829-778-3481
15	Emmanuel Sierra	Ayuntamiento	Secretario	849-388-1421
16	Nicolás B. Medina	Industria	presidente	809-956-2148
17	Honorable Novas	Nucleo de reparto	presidente	809-968-2273
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				





Dios, Patria y Libertad
República Dominicana



Ayuntamiento Municipal de Los Ríos

RNC 417-00072-3

Fotografías de participantes en juramentación CDM, Ayunt. Los Ríos.





Dios, Patria y Libertad
República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos

RNC 417-00072-3

Fotografías de participantes en juramentación CDM, Ayunt. Los Ríos.



AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Provincia Bahoruco, República Dominicana.
Teléfonos: 829-883-8043. Correo Electrónico: ayuntamientomlr@hotmail.com